



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL EL JARDÍN**

Resol. de Aprob. No. 2546 del 27 de octubre de 2016 y Res. No. 3584 del 30 de noviembre de 2017

Código DANE 173001004788 – NIT 800255730-5

Registro Educativo No. 10011576

**CIRCULAR 01**

Ibagué, 21 de febrero de 2022

De: Consejo Académico

Para: Docentes, padres de familia y estudiantes de la I.E. Técnica Empresarial El Jardín

Asunto: Orientaciones proceso de promoción anticipada

De acuerdo con lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación (SIEE) vigente, y relacionados con la evaluación y la promoción de los estudiantes; se publican las siguientes orientaciones tendientes a guiar a los padres de familia, acudientes, estudiantes y cualquier miembro de la comunidad educativa que esté interesado en dicho proceso.

Teniendo en cuenta lo que estipula el decreto 1290, Artículo 7, y lo establecido por el sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes SIEE, el Consejo Académico emite las siguientes orientaciones:

1. Tendrán derecho a iniciar el proceso de promoción anticipada, para el año 2022, todos aquellos estudiantes que estén matriculados en nuestra institución y **hayan reprobado el año escolar 2021 con máximo tres áreas.**
2. De igual forma, los estudiantes que demuestren un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa (artículo 7, decreto 1290 de 2009), solo si sus valoraciones de primer período, en todas las asignaturas, incluyendo comportamiento están en nivel superior (nota de 4.5 ó más). Podrá incluso ser postulado por el director de grupo con previo consentimiento de su acudiente.
3. Los estudiantes que presentaron las nivelaciones, conforme a los parámetros establecidos por el Consejo Directivo para el año 2022, pero que una vez presentadas todas las actividades exigidas en cada una de las áreas de reprobación, no aprobaron la totalidad de las mismas. Aclarando que inicia un nuevo proceso y los resultados obtenidos en las nivelaciones no se tendrán en cuenta.
4. Es necesario que el estudiante haya terminado el año inmediatamente anterior en la institución educativa y no ser desertor.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL EL JARDÍN**

Resol. de Aprob. No. 2546 del 27 de octubre de 2016 y Res. No. 3584 del 30 de noviembre de 2017

Código DANE 173001004788 – NIT 800255730-5

Registro Educativo No. 10011576

5. El estudiante será promovido al año siguiente, siempre y cuando, haya superado las deficiencias en las áreas reprobadas con un desempeño en la escala institucional de 4.0 (alto); como también rendimiento académico básico (3.5 – 3.99), en la escala institucional, en las demás áreas y su sana convivencia escolar.
6. Debe presentar una asistencia mínima del 85% durante el primer periodo y el año anterior.
7. Realizar solicitud de manera escrita en un plazo que no supere el día 28 de febrero. (Ver formato adjunto)
8. La solicitud debe estar debidamente diligenciada y firmada. Será recibida por el director de curso, quien consolida un archivo y en oficio remitirá al coordinador correspondiente.
9. La coordinación tendrá el deber de remitir las solicitudes al comité de evaluación y promoción, quienes realizarán el estudio y verificación del cumplimiento de requisitos, según lo establecido en el sistema de evaluación institucional, posteriormente elaborarán las actas para que el Consejo académico emita o genere las actas finales de promoción o no anticipada.
10. El Consejo académico en ejercicio de sus funciones diseñará estrategias con los docentes que orientan las diferentes áreas del conocimiento, para definir la promoción anticipada de los estudiantes que así lo hayan solicitado; analizará los informes de los mismos y aconsejará la promoción o no de los estudiantes, mediante acta firmada por los asistentes y será enviada al rector para la aprobación de la misma.
11. El estudiante que sea promovido al grado siguiente mediante la promoción anticipada, tendrá su certificación consignada en el registro de valoraciones respectivo.

CONSEJO ACADÉMICO 2022